

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

292 *APPIAN SPAIN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NOVAYRE SOLUTIONS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Con fecha 18 de enero de 2021, el socio único de las sociedades Appian Spain, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), y de Novayre Solutions, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), ha decidido aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, de conformidad con el Proyecto Común de Fusión de fecha 18 de enero de 2021, con traspaso en bloque y por sucesión universal de todos los activos y pasivos que integran el patrimonio de la Sociedad Absorbida, en favor de la Sociedad Absorbente.

La fusión por absorción se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley 3/2009").

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de enero de 2021.- El Administrador solidario de Appian Spain, S.L.U., y Novayre Solutions, S.L.U, Robert Charles Kramer.

ID: A210003282-1